¿SABÍA USTED…

➔ que es **ilegal el discriminar contra personas transgenero** o inconformitistas de género en la ciudad de Nueva York,

➔ que esto aplica a refugios para personas desamparadas?

En Enero del 2006 el Departamento de Servicios para personas desamparadas (DHS, por sus siglas en Ingles) publico una nueva póliza que protege a personas transgenero, inconformistas de género y personas con condiciones intersexuales contra la discriminación en los refugios para desamparados.

Esta nueva póliza establece que usted tiene el derecho a hospedaje en un refugio que corresponda a su identidad de género y no de acuerdo al sexo asignado al nacer.

Esta es una nueva póliza y los funcionarios de los refugios están comenzando a aprender sobre la misma. Puede que ell@s no le informen de sus derechos ***—Así que USTED debe saber cuales son sus derechos.***

- **L@s trabajadores de los refugios están requerid@s a llamarle por el nombre que usted prefiere y de situarle en un refugio que este en acuerdo a su género, sin importar lo que digan sus documentos legales.**
- **Usted no puede ser forzad@ a usar un refugio que no corresponda a su género.**
- **Usted tampoco puede ser forzad@ a vestirse de una manera que no este de acuerdo con su género.**
- **Si usted esta sin hogar y se identifica como mujer, usted tiene el derecho de ir a un centro de ingreso para mujeres y debe ser situada en un refugio para mujeres.**

Para mas Información, o

Si usted a sido discrimnad@ en el los refugios para desamparados;

Si no a sido situad@ en acuerdo a su género,

Si el refugio no conoce de esta nueva póliza.

Por favor llame al Sylvia Rivera Law Project al 212-337-8550

SYLVIA RIVERA LAW PROJECT

SRLP trabaja para garantizar que todas las personas sean libres para determinación propia de su identidad de género y expresión sin importar, sus ingresos, raza u sin tener que sufrir discriminación o violencia.